



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SX-JE-205/2021.

ACTOR: ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/61/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, en contra de “USOS DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS”. **Se tiene por presentado con su escrito al ciudadano Adrián Alberto Gómez García interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, en contra de la “resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno”.** La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy seis de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con veinte minutos** del día de hoy seis de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SX-JE-205/2021.

ACTOR: ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha seis de septiembre de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral licenciada Sonia Itzel Castilla Torres, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día seis del mes y año en curso, por el pleno de la citada Sala Regional, en el expediente SX-JE-205/2021; la mencionada actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 22:21:11 del día seis de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, de fecha seis de septiembre de la presente anualidad; a la actuario de la Sala

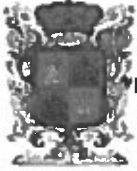


Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral licenciada Sonia Itzel Castilla Torres, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día seis del mes y año en curso, por el pleno de la citada Sala Regional, en el expediente SX-JE-205/2021; la mencionada actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); que en su único punto de acuerdo a la letra se transcribe. -----

“...ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada...”

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la citada Sala Regional, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/61/2021.

[Firma manuscrita]

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

[Firma manuscrita]

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

[Firma manuscrita]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (6 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste. -----